

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.119-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Excelentísimo Señor Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, se ha distinguido por sus encomiables esfuerzos a favor de la consolidación de la paz y la democracia a nivel mundial.

#### II

Que por sus relevantes méritos en el ejercicio de sus funciones, entre los que se cuenta la merecida y alta distinción del Premio Nobel de la Paz, se ha hecho acreedor de la presente distinción.

#### III

Que con su acertado liderazgo, que ha contribuido decididamente al desarrollo de Nicaragua a través de los diversos programas y proyectos de cooperación administrados y ejecutados por las diferentes agencias del Sistema de las reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Kofi Annan, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

**Arto.2** Comunicar este Acuerdo al interesado.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua

---